

CONSTANCIA: El presente proceso y memoriales anexos se recibió en este Despacho procedente del Centro de Servicios para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad el 18 de mayo del 2022. Armenia Q., junio 22 del 2022.



NORA LONDOÑO LONDOÑO

Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., junio veintidós del dos mil veintidós.

En atención a la solicitud elevada dentro del presente proceso **Ejecutivo** promovido por la **COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO AVANZA** en contra de la señora **MARÍA ADIELA ISAZA MONTOYA Y OTROS, SANDRA PATRICIA CORTEZ ISAZA Y OMAR VELÁZQUEZ**, se dispone poner en conocimiento de la parte demandante el reporte de depósitos judiciales existentes en la cuenta del Despacho para el referenciado proceso, obrante en la anotación 08 del cuaderno principal, para los efectos legales que considere pertinentes. Por intermedio del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad compártase el expediente al peticionario.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ

Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 23 de junio del 2022. No. 110.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

a.l.c.t.

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal

Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **795f277ced44a9b3480bff043285300541710e8510f59571c201e7bd02c49c03**

Documento generado en 21/06/2022 04:36:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>